



PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2013 - 2018

FUNDAMENTOS:

The International School La Serena es un establecimiento educacional privado, particular pagado, no subvencionado por el Estado chileno, y que pertenece a la Fundación Educacional The International School La Serena. Por definición estatutaria el Colegio es coeducacional, no adscribe a una confesión o credo religioso determinado, es decir, es un colegio no confesional. Ofrece educación bilingüe inglés-español desde el Nivel Medio Menor de Pre-Básica (Play Group) hasta Cuarto Año de Educación Media (12th Grade) con planes y programas de estudio ministeriales, de Primer Año de Educación Básica a Cuarto Año de Educación Media, con la excepción de la asignatura de Inglés (Language Arts), la que cuenta con plan de estudio y programa propios desde Primero Básico hasta Cuarto Año Medio, el cual está oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación de Chile, de acuerdo con la Reforma Educacional iniciada el año 1996.

El Colegio fue creado en 1976 bajo la supervisión pedagógica de The International School Nido de Aguilas, de Santiago, por un grupo de padres chilenos y extranjeros que deseaban contar en La Serena con una alternativa educacional similar para sus hijos.

Seis años más tarde el Colegio logró su actual status jurídico y educacional mediante la publicación de sus estatutos (Diario Oficial del 14 de junio de 1982), en los cuales se establece que el Colegio pertenece a la “Fundación Educacional The International School La Serena”, fundación sin fines de lucro que lo administra a través de un Consejo Directivo, el cual para estos efectos, designa su Rector.

Mediante un exigente currículum de naturaleza humanístico-científica, TISLS proporciona a los estudiantes experiencias de aprendizaje y formación que buscan desarrollar un respeto y comprensión profunda de la diversidad cultural, de las diferentes creencias religiosas e ideologías, sobre la base





de principios que signifiquen la preservación de la dignidad de la vida humana, el desarrollo de una sana relación entre el ser humano y el medio natural y la mantención de una comunicación interpersonal dialogante.

En TISLS se estimula a los estudiantes a elaborar su propio proyecto de vida, adquiriendo y poniendo en práctica valores personales tales como la honestidad, el respeto a sí mismo y a los demás, la responsabilidad individual y colectiva, la confianza en sus propios medios y el autocontrol.

TISLS mantiene altos estándares de excelencia para el rendimiento específico en cada área curricular, con el propósito de que a través de las correspondientes actividades educativas el estudiante desarrolle competencias y aprendizajes significativos, sólidos, estables y susceptibles de posteriores extensiones y profundizaciones, así como también habilidades y destrezas que le permitan enfrentar exitosamente estudios superiores, tanto en nuestro sistema educacional como en el extranjero.

Uno de los objetivos educacionales que identifica al Colegio es el bilingüismo. Esto significa que al término de la Educación Básica se espera que los estudiantes logren un dominio sustantivo de habilidades de lectura, escritura y conversación, tanto en español como en inglés, y que, al egresar de cuarto año de Educación Media sean capaces de entender y expresar con fluidez ideas y sentimientos en ambos idiomas, en forma oral y escrita.

Para esto, desde el Nivel Medio Menor (Play Group) hasta el Sexto Año de Educación General Básica (6th Grade) la enseñanza se realiza en idioma inglés, siguiendo una curva de inmersión progresiva que alcanza su máximo entre el Primer y el Tercer Año con un 75% de los contenidos curriculares enseñados en inglés y que luego se estabiliza en un 55% de las asignaturas enseñadas en inglés entre el Cuarto y Sexto Año. A la vez, es importante destacar que los textos de estudio y la mayor parte de los materiales instruccionales que emplea TISLS en estos grados son en idioma inglés.

A partir del Séptimo Grado, el proceso instruccional se realiza en idioma inglés y español, para dar un desarrollo equilibrado a los variados contenidos curriculares del plan de estudios y facilitar la admisión de los estudiantes tanto a universidades chilenas como extranjeras.

Este perfil educacional exige a los estudiantes de TISLS desarrollar y mantener tempranamente una clara orientación hacia la prosecución de estudios de nivel superior, lo cual implica lograr niveles de motivación y rendimiento escolar, hábitos de estudio y actitudes cotidianas acordes con tal orientación. En la actualidad han egresado desde el año 1989 (primera generación de 12th grade) de The International School La Serena, 24 promociones con un total de 564 alumnos. De acuerdo al ranking PSU 2012 confeccionado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, TISLS se encuentra en el lugar 51 a nivel nacional.

INFORMANTES CLAVES PARA LA REDACCIÓN DE ESTE PLAN:

1. FODA Reunión con Centro de Padres TISLS – Lunes 29 de octubre de 2012.
2. FODA Reunión con Comité Asesor Académico – Martes 30 de octubre de 2012.
3. FODA Reunión con Centro de Alumnos TISLS – Martes 6 de Noviembre de 2012.
4. FODA Reunión con Sindicato de Trabajadores TISLS – Martes 6 de Noviembre de 2012.
5. Reunión de validación de plan propuesto, con representantes de Directivos, Comité Asesor Académico, Sindicato de Trabajadores TISLS, Centro de Padres y Apoderados, y Centro de Alumnos – Martes 14 de mayo de 2013.

VISIÓN:

Una institución capaz de formar individuos autónomos, independientes, creativos, y con la confianza que pueden lograr sus metas con las herramientas de excelencia que les provee el colegio, como el dominio del idioma inglés, para ampliar sus horizontes y la comprensión de su entorno, plenamente capaces de construir un proyecto de vida fundado sobre esos cimientos, y contribuir a una sociedad donde prime el conocimiento, la aceptación y el respeto por la diversidad natural, humana, social y cultural.

MISIÓN:

Ofrecer a las familias y estudiantes de la IV Región una educación bilingüe Inglés-Español de excelencia, que promueve el desarrollo de valores universales, de las potencialidades, talentos y pensamiento reflexivo de todos los estudiantes; respetando las diferencias humanas, sociales y culturales, sin adscripción a un credo religioso o grupo ideológico determinado, con el propósito que adquieran las competencias y autonomía necesarias para construir su proyecto de vida y participar activa y efectivamente en diversos contextos sociales o laborales, nacionales o internacionales.

PRINCIPIOS:

El Colegio asume su misión educadora ofreciendo a los estudiantes experiencias de aprendizaje y formación que buscan desarrollar comprensión, aceptación y respeto profundo por la diversidad individual, social y cultural, sobre la base de principios que signifiquen la preservación de la dignidad de la vida humana, el desarrollo de una sana relación entre el ser humano y el medio natural y la mantención de una comunicación interpersonal bilingüe efectiva, dialogante y orientada hacia la acción, el cambio positivo y el liderazgo.

Los principales valores que orientan el proceso educativo de los estudiantes de The International School La Serena son:

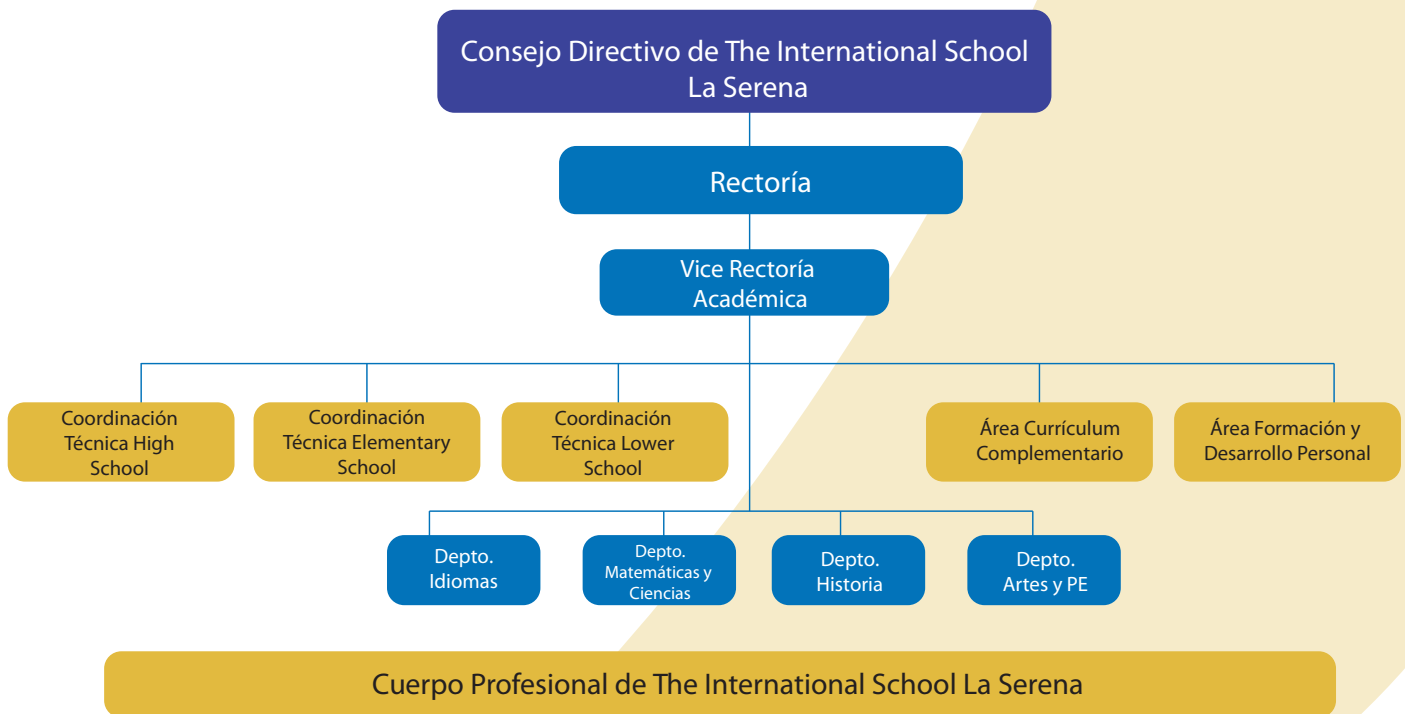
1. El Auto conocimiento, Autocontrol y Autonomía.
2. El Respeto a si mismo, a los otros, al medio ambiente y la naturaleza.
3. La Honestidad y empatía como base de la comunicación y convivencia.
4. La Reflexión, el pensamiento crítico y el diálogo.
5. El Espíritu de Superación y capacidad de esfuerzo constante.
6. La Responsabilidad individual y colectiva.
7. La Familia como base de la Sociedad.
8. El Trabajo de calidad.
9. La Participación social para contribuir a una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Optimizar la comunicación interna, conocimiento y compromiso con el Proyecto Educativo por parte de todos estamentos: padres y apoderados, profesores, alumnos, funcionarios.
2. Incrementar y fortalecer la participación de los padres en la educación de los alumnos.
3. Fortalecer el bilingüismo en TISLS.
4. Mantener e incrementar el nivel de resultados académicos en SIMCE y PSU.



ORGANIGRAMA ACADÉMICO 2013



PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR CARGO

Consejo Directivo (Board of Directors)

Por disposición estatutaria, el Consejo Directivo de la Fundación es la autoridad colegiada superior del Colegio y se compone de 7 miembros: 3 son miembros permanentes, designados por los fundadores, y 4 son miembros cuyos nombramientos duran 2 años. Uno es elegido por los propios Consejeros, otro es elegido por la Fundación “AURA Inc., Association of Universities for Research in Astronomy Incorporated” y los 2 restantes son elegidos directamente por los Padres y Apoderados del Colegio.

El Presidente del Consejo Directivo es elegido por los propios Consejeros de entre sus 7 miembros y ejerce, además, los cargos de Presidente y Representante Legal de la Fundación y de Sostenedor del Colegio ante el Ministerio de Educación de Chile.



Rectoría (Headmaster/Headmistress)

La Rectoría es la unidad unipersonal superior responsable de:

- a) la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo;
- b) la administración de todos los recursos humanos, físicos y presupuestarios del Colegio.

La Rectoría ejerce su autoridad por delegación del Consejo Directivo de la Fundación, establecida en los estatutos y, por lo tanto, es oficialmente responsable sólo ante éste del ejercicio de sus funciones.

Vicerrectoría Académica (Vice-Headmaster)

La Vicerrectoría es la unidad dependiente de la Rectoría del Colegio que supervisa el funcionamiento y operación diaria general del Colegio y asesora a la Rectoría en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo. En el cumplimiento de este rol, la Vicerrectoría planifica y supervisa las distribuciones de profesores y alumnos a las diferentes salas y espacios del Colegio, estableciendo para esto los correspondientes horarios de la jornada escolar. A la vez mantiene el control oficial sobre el cumplimiento de las funciones de los profesores establecidas en los contratos de trabajo, supervisa el desarrollo de las actividades establecidas en el calendario escolar anual y adopta las medidas necesarias para el cumplimiento de los horarios semanales y diarios de clases. Asimismo es la unidad encargada de establecer y controlar el cumplimiento de las normas generales de comportamiento y convivencia de los estudiantes del Colegio, velando por el desarrollo de la responsabilidad individual y colectiva, la autonomía personal y el autocontrol. En el cumplimiento de sus funciones esta unidad maneja en forma centralizada, a través de una oficina de Supervisión, en la cual se desempeñan Supervisores(as) de Patios, la información sobre los aspectos generales de la convivencia estudiantil y, adicionalmente, la relativa a su rendimiento escolar.

Coordinaciones de Nivel (School Level Coordinations)

El proceso educativo de TISLS se organiza en tres niveles escolares: Pre-Básico (Lower School: Play Group, Nursery and Kindergarten), Básico (Elementary School: 1st Grade to 6th Grade) y Medio (High School: 7th Grade to 12th Grade). Cada uno de estos niveles está a cargo de un(a) Coordinador(a) (Level Coordinator) encargado(a) de la organización y coordinación de las actividades que realizan profesores jefes, profesores de asignaturas, alumnos y apoderados dentro de cada curso o grado. Una de las funciones de las Coordinaciones de Nivel, en relación con los estudiantes, es la de administrar toda la información de rendimiento escolar y de desarrollo personal necesaria para efectos de admisión al Colegio, aprobación de asignaturas y promoción de cursos o grados.

Área de Formación y Desarrollo (Personal Growth and Development Area)

El Área de Formación y Desarrollo Personal es la unidad dependiente de Rectoría que se encarga de los planes y programas de formación transversal y de orientación vocacional y profesional coherente con el perfil del alumno TISLS y junto a esto, centralizar los planes de prevención, diagnóstico, tratamiento y de apoyo grupal e individual de los alumnos, así como de asesorar al cuerpo docente en aspectos metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje y en la formación integral del alumno. El área está a cargo de un(a) Jefe (Head), y cuenta con dos Psicólogos(a) (Psychologists), un(a) Orientador(a) (Counsellor) y un(a) Psicopedagogo(a) o Educador(a) Diferencial (Specialist in Learning Disabilities).

Área Currículum Complementario (Extraprogrammatic Activities Coordination)

Todas las actividades educativas complementarias al plan de estudios que se realizan dentro y fuera del establecimiento y bajo la responsabilidad de éste, son planificadas, coordinadas y supervisadas por un(a) profesor(a) del Colegio que actúa como Coordinador(a). Dentro de estas actividades se incluyen las academias y las participaciones oficiales de estudiantes del Colegio en



competencias, concursos, exposiciones y eventos de naturaleza deportiva, científica, literaria, artística, musical y social. También es responsable de implementar el Programa de Acción Social (Social Care Program) anual del Colegio, coordinando las actividades de los comités respectivos del Centro de Alumnos y del Centro de Padres.

Jefaturas de Departamentos de Asignaturas (Departments)

Todas las asignaturas y contenidos curriculares que se imparten en TISLS se agrupan en cuatro Departamentos: Idiomas (Language), Matemáticas y Ciencias (Mathematics and Science), Ciencias Sociales (Social Studies) y Arte y Tecnología (Art and Technology), cada uno de los cuales está a cargo de un(a) Jefe de Departamento (Head of Department). La función básica de estos Departamentos es mantener una asesoría y supervisión permanente sobre el diseño, desarrollo y planificación curricular, el desarrollo de la instrucción y la elaboración de instrumentos de evaluación del aprendizaje y rendimiento en las asignaturas que les corresponden.

PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANISMOS GENERALES.

Consejo de Profesores

Conforma la organización de todos los profesores del establecimiento que se reúnen trimestralmente con el propósito de analizar, revisar, planificar y acordar en temas relacionados al quehacer escolar. Dicha entidad tiene carácter consultivo para las autoridades superiores en caso de toma de decisiones relacionadas con la gestión escolar.

Centro de Alumnos y Organización Estudiantil. (Students' Association)

Conforma la organización propia de los estudiantes que se rige por el Reglamento oficial del Ministerio de Educación. Tiene una Directiva que se elige por períodos de un año, la cual programa y realiza actividades para la Semana de Aniversario y

otras celebraciones del Colegio, así como también acciones de naturaleza social, cultural, deportiva y recreativa, para lo cual cuenta con la asesoría de dos profesores designados por la Rectoría del Colegio, a partir de ternas presentadas por los estudiantes.

Los alumnos de TISLS están organizados en dos instancias especiales:

- a) El grupo-curso, con una Directiva y comisiones de trabajo orientadas por su Profesor Jefe y por un equipo multidisciplinario especializado.
- b) El Centro General de Alumnos, con su Directiva de seis estudiantes y en el que cada grado o curso está representado por dos delegados, a partir de 5º grado.

El Centro General de Alumnos del Colegio depende de la Coordinación de Currículum Complementario y su plan de trabajo anual está orientado al logro de objetivos planteados sobre la base de un proyecto propuesto por los propios alumnos. Tal proyecto contempla la participación de los estudiantes en comités organizados en diferentes áreas (cultural, social, deportiva, aniversario, ecológica, etc.).

Organización del Centro General de Padres y Apoderados (Parents and Guardians' Association) y Microcentros de Padres y Apoderados (Class Parents and Guardians)

Constituyen las organizaciones propias de los Padres y Apoderados diseñadas para mantener canales estables de comunicación sistemática con el Colegio y apoyar su acción educativa. El Microcentro es la agrupación de todos los Padres y Apoderados de un grupo curso; elige una Directiva y dos representantes ante el Centro General. Este último se constituye con todos los representantes de los Microcentros y elige autónomamente su directiva de acuerdo a sus estatutos.

Los padres y apoderados de los alumnos matriculados en TISLS tienen derecho a integrarse y participar en el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio.

Los padres y apoderados de alumnos matriculados en TISLS tienen la obligación de integrarse y participar en el Microcentro de Padres y Apoderados correspondiente al grado o curso en que está su(s) pupilo(s).

Tanto los Microcentros como el Centro General de Padres y Apoderados se rigen por los reglamentos que al respecto sanciona el Ministerio de Educación de Chile y de acuerdo con sus propios Estatutos, en lo que corresponda.

La misión fundamental del Centro General de Padres y Apoderados y de los Microcentros es apoyar la gestión educativa que desarrollan la Rectoría del Colegio y el cuerpo de profesores y profesionales responsables de la tarea educativa escolar.

En el cumplimiento de esta misión las organizaciones de padres y apoderados deben promover permanentemente el desarrollo de actitudes, gestos, expresiones y actos positivos hacia el Colegio, sus profesores, todos sus estudiantes y todos sus padres y apoderados.

Toda iniciativa de los padres y apoderados que implique alterar la planta física del Colegio, su mobiliario, su habilitación, su dotación de medios y recursos didácticos o, en general, su proceso educativo, deberá, antes de llevarse a efecto, contar necesariamente con el VºBº de la Rectoría.

Los Microcentros se reúnen periódicamente de acuerdo con la calendarización que señala el Colegio y sus reuniones y actividades están supervisadas y asesoradas por el(a) Profesor(a) Jefe del curso.

De acuerdo al Estatuto del Centro de Padres, la rectoría del Colegio, o quien ésta designe en su representación, podrá formar parte del Directorio del Centro de Padres. Sin embargo, el Rector(a) podrá hacer uso de este derecho siempre y cuando lo estime procedente, pero el no ejercicio del mismo no afectará el desempeño del Centro de Padres.



PROGRAMAS DE ACCIÓN

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Misión, metas y objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir e internalizar el proyecto educativo institucional. 2. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunidad informada del Proyecto educativo. CP 2. Autoevaluación institucional, con participación de todos los estamentos. MP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación formal del Proyecto educativo, a cada integrante de la comunidad. CP 2. Foro de presentación del Proyecto educativo, a todos los estamentos. CP 3. Generar planes de acción anuales de acuerdo a las directrices del Proyecto educativo. MP 4. Anualmente realizar un proceso de autoevaluación institucional. MP 5. Aplicar medidas de ajuste a Proyecto educativo, según autoevaluación. MP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Gobierno y administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir responsabilidades, funciones y atribuciones para todos los cargos. 2. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos. 3. Mantener sistemas computacionales para facilitar el control académico y contable. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de procedimientos institucionales. MP 2. Autoevaluación institucional, con participación de todos los estamentos. CP 3. Mantener registros académicos y contables, precisos, seguros y completos. MP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de los procedimientos institucionales. MP 2. Anualmente realizar un proceso de autoevaluación institucional. MP 3. Aplicar medidas correctivas a Proyecto educativo, según autoevaluación. MP 4. Validar la información de los sistemas computacionales. CP 5. Realizar registros diarios de los movimientos académicos y contables. CP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Funciones institucionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar los programas de estudio oficiales proporcionados por Mineduc, a excepción de programas propios. 2. Evaluar periódicamente la vigencia de los programas de estudios. 3. Realizar una evaluación bienal de la vigencia y pertinencia de los programas de estudios. 4. Diseñar programas transversales de formación personal. 5. Medir el grado de satisfacción de los usuarios por la calidad de los servicios. 6. Fortalecer el bilingüismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los cursos impartidos de acuerdo a programas oficiales, a excepción de programas propios. CP 2. Semestralmente revisar la vigencia del programa de estudios. CP 3. Cada dos años revisar la vigencia y pertinencia de los programas de estudio. MP 4. Planificación anual de actividades extraprogramáticas. CP 5. Tener un grado de satisfacción de la calidad de los servicios, superior al 60%. 6. Identificar un programa de inmersión bilingüe. MP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar metodología para diseño curricular. CP 2. Al iniciar y finalizar cada periodo académico, el Vicerrector Académico en conjunto con docentes, evalúan la vigencia de los programas de estudio. CP 3. Aplicar medidas de ajuste a programas de estudios, según evaluación. CP 4. Anualmente detectar necesidades de formación personal en los alumnos. CP 5. Anualmente definir un programa de actividades extraprogramáticas, basada en la detección de necesidades. CP 6. Anualmente aplicar encuestas de satisfacción de alumnos. CP 7. Anualmente aplicar encuestas de satisfacción de egresados. CP 8. Tabular encuestas y proponer 9. Utilizar lenguaje bilingüe en actividades regulares y extraprogramáticas del colegio. CP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Recursos humanos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccionar al personal de acuerdo al perfil definido. 2. Evaluar anualmente la actividad docente. 3. Realizar anualmente una evaluación de desempeño del personal no docente. 4. Perfeccionar a los docentes en metodologías de apoyo a la docencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de selección y reclutamiento de personal. MP 2. Tener una evaluación docente anual con aprobación superior al 80%. CP 3. Sistema de evaluación de desempeño del personal no docente. MP 4. Programa anual de perfeccionamiento docente. CP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar un sistema de selección y reclutamiento de personal. MP 2. Aplicar sistema de selección y reclutamiento de personal. LP 3. Aplicar y tabular encuestas de evaluación docente. CP 4. Identificar un instrumento de evaluación de desempeño de personal no docente. CP 5. Aplicar y tabular encuestas de evaluación de desempeño de personal no docente. MP 6. Identificar las necesidades de perfeccionamiento docente, de acuerdo a las exigencias del proyecto educativo. CP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar un sistema de selección de alumnos. 2. Medir el grado de satisfacción de los alumnos por la calidad de la formación recibida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de selección de alumnos. MP 2. Tener un grado de satisfacción de la formación recibida, superior al 60%. MP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar test de admisión y sistema de selección de alumnos. CP 2. Seleccionar alumnos. MP 3. Anualmente aplicar y tabular encuestas de satisfacción de alumnos y ex alumnos. CP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Infraestructura, apoyo técnico y recursos académicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una planificación anual de asignación de infraestructura y equipamiento. 2. Realizar programas periódicos de mantención. 3. Potenciar el uso de las tecnologías de información como apoyo a la docencia. 4. Realizar una planificación de modernización y actualización del equipamiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calendario de uso de infraestructura y equipamiento. CP 2. Programa de mantención de infraestructura y equipamiento. MP 3. Equipamiento moderno y actual de apoyo a la docencia. MP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación anual por asignatura, de necesidades de infraestructura y equipamiento. CP 2. Levantamiento de especificaciones técnicas, de equipos e instalaciones. CP 3. Planificación de mantención de acuerdo a especificaciones técnicas. CP 4. Ejecución de programa de mantención. CP 5. Revisar anualmente la vigencia del equipamiento de apoyo a la docencia. MP 6. Proponer modernización y/o actualización de equipamiento cuando sea necesario. MP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Recursos financieros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar anualmente una auditoría de la gestión contable. 2. Preparar anualmente un presupuesto de las actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditorías anuales. CP 2. Presupuestos anuales. CP 3. Control mensual del presupuesto. CP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar auditorías externas anuales. CP 2. Preparar anualmente el presupuesto del periodo siguiente. CP 3. Aprobar anualmente el presupuesto del periodo siguiente. CP 4. Controlar presupuestariamente los gastos. CP

CRITERIO	OBJETIVOS OPERACIONALES	METAS (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))	ACTIVIDADES (Corto (CP), Mediano (MP) y Largo Plazo (LP))
Desarrollo institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos. 2. Realizar programas de vinculación internacional. 3. Realizar programas de articulación con la educación superior. 4. Desarrollar programas de vinculación con ex alumnos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoevaluación institucional, con participación de todos los estamentos. CP 2. Pasantías e intercambios internacionales. LP 3. Centro de ex alumnos. LP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anualmente realizar un proceso de autoevaluación institucional. CP 2. Aplicar medidas correctivas a Proyecto educativo, según autoevaluación. CP 3. Velar por el cumplimiento de la gestión de calidad. CP 4. Gestionar convenios internacionales para pasantías e intercambios docentes y estudiantiles. LP 5. Realizar un programa de seguimiento a egresados. LP



Normas Generales de Convivencia Institucional: alumnos, funcionarios, apoderados, comunidad.

Trato respetuoso y deferente entre todas las personas, que implica:

- Saludar.
- Despedirse.
- Dar las gracias.
- Escuchar al otro.
- Pedir las cosas por favor.
- Acatar instrucciones.
- Respetar horarios establecidos.
- Respetar los espacios y tiempos de los demás.
- Respetar pertenencias ajenas.
- Velar por la seguridad personal y de los demás.
- Cuidar los espacios, recursos y materiales de la institución.
- Confiar en sus capacidades y expresarse en forma clara, segura y amable.
- Decir siempre la verdad.
- Expresar opiniones informadas, escuchar y dialogar.
- Evitar la propagación de rumores y chismes.
- No decir ni hacer a otros, lo que no nos gustaría recibir.
- Evitar burlas, descalificaciones y groserías.
- Valorar el trabajo bien hecho, el esfuerzo y el cumplimiento oportuno de tareas.
- Apertura a la crítica constructiva con fines de mejoramiento.
- Ser optimista y positivo, no dejarse vencer por situaciones adversas.
- Estar abiertos a innovar, probar, crear y equivocarse.
- Hacer del error una oportunidad para el aprendizaje y aprovecharla.
- Asumir compromisos y cumplirlos con responsabilidad.
- Creer en las capacidades ilimitadas de todas las personas y valorar la diversidad.
- Apertura al uso de recursos técnicos y tecnológicos.
- Cuidar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Esforzarse por alcanzar altos estándares de desempeño en todo los ámbitos de su quehacer.
- Tener un sentido positivo de la vida.
- Ser leal con la institución donde estudia o trabaja.
- Priorizar el uso del inglés para expresarse en forma oral y/o escrita, cada vez que pueda.



**PLAN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL 2013 - 2018**